



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Civil Laboral del Circuito

Caucasia, tres (3) de marzo del dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ordinario laboral

Radicado: 051543112001**2021-0010100**

Decisión: Reprograma audiencia

Me fueron programadas, para la tarde del cuatro (4) de marzo del corriente, las capacitaciones tendientes al desarrollo de los comicios electorales que se aproximan. Razón por la cual, no es posible el desarrollo de la audiencia señalada; por lo tanto, se reprograma la misma y, para tal fin, se fija el día **siete (7) de abril del dos mil veintidós (2022), a las ocho de la mañana (8:00AM).**

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

511db3ffdbe69730ebfec3c98fa173004a860fc3a3767f608348789
bb37a1a9

Documento generado en 03/03/2022 02:35:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>